

CARGO

MEMORANDO N° 085-2018-GG-OSITRAN

A : **MARCOS KAZAKOS SALAZAR**
Jefe del Órgano de Control Institucional

Cc : **VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**
Presidenta del Consejo Directivo

Asunto : Acciones en el marco del Informe del Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN

Referencia : a) Nota N° 082-2017-OCI/OSITRAN
b) Informe de Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN
c) Memorando N° 121-2017-PD-OSITRAN
d) Memorando N° 539-2017-GG-OSITRAN
e) Nota N° 001-2018-CCI-OSITRAN

Fecha : 14 de febrero de 2018

15 FEB 2018

4.25
jun

Me dirijo a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual remitió a la Presidencia del Consejo Directivo el Informe de Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

Sobre el particular, cabe señalar que una vez recibida dicha comunicación, la Presidencia del Consejo Directivo a través del documento c) de la referencia dispuso se desplieguen las acciones que correspondan para la implementación de las recomendaciones contenidas en el citado informe.

En atención a ello, mediante el documento d) de la referencia, este despacho solicitó al Comité de Control Interno que se sirvan disponer las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones formuladas en el referido informe.

En respuesta a lo dispuesto, el Comité de Control Interno informó a través del documento e) de la referencia sobre las acciones ejecutadas en relación a las recomendaciones Nros. 1 y 2 del indicado informe de servicio relacionado, las mismas que a la fecha se encuentran implementada (Recomendación 1) y en proceso (Recomendación 2), respectivamente, conforme se detalla en el cuadro adjunto al citado documento, que figura suscrito por la Presidente del Comité de Control Interno y los miembros del Equipo de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno.

En ese sentido se informa a su despacho lo antes indicado, para conocimiento y fines en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,


TITO PEÑALOZA VARGAS
Gerente General (e)

Reg. Sal. N° GG-6035-18

100 Folios .



6

8



NOTA N° 001-2018-CCI-OSITRAN

A : **TITO PEÑALOZA VARGAS**
Gerente General (e)

Asunto : Acciones en el marco del Informe del **Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN**

Referencia : a) Nota N° 082-2017-OCI/OSITRAN
b) Informe de Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN
c) Memorando N° 121-2017-PD-OSITRAN
d) Memorando N° 539-2017-GG-OSITRAN

Fecha : 14 de febrero de 2018

Me dirijo a usted en atención a los documentos a), b) y c) de la referencia respecto del **Informe de Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno"**, periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2017, a fin de informar a su despacho las acciones realizadas en relación a las Recomendaciones Nros. 1 y 2 del indicado informe, las mismas que a la fecha se encuentran implementada y en proceso, respectivamente, conforme se detalla en el cuadro adjunto, el cual se encuentra visado por la suscrita y por los integrantes del Equipo de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno.

Es preciso señalar que actualmente y durante todo el año 2018 se continuará trabajando de manera permanente y coordinada a efectos de lograr la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN en los términos de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, considerando lo señalado en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG y el plazo dispuesto en la 53° Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.

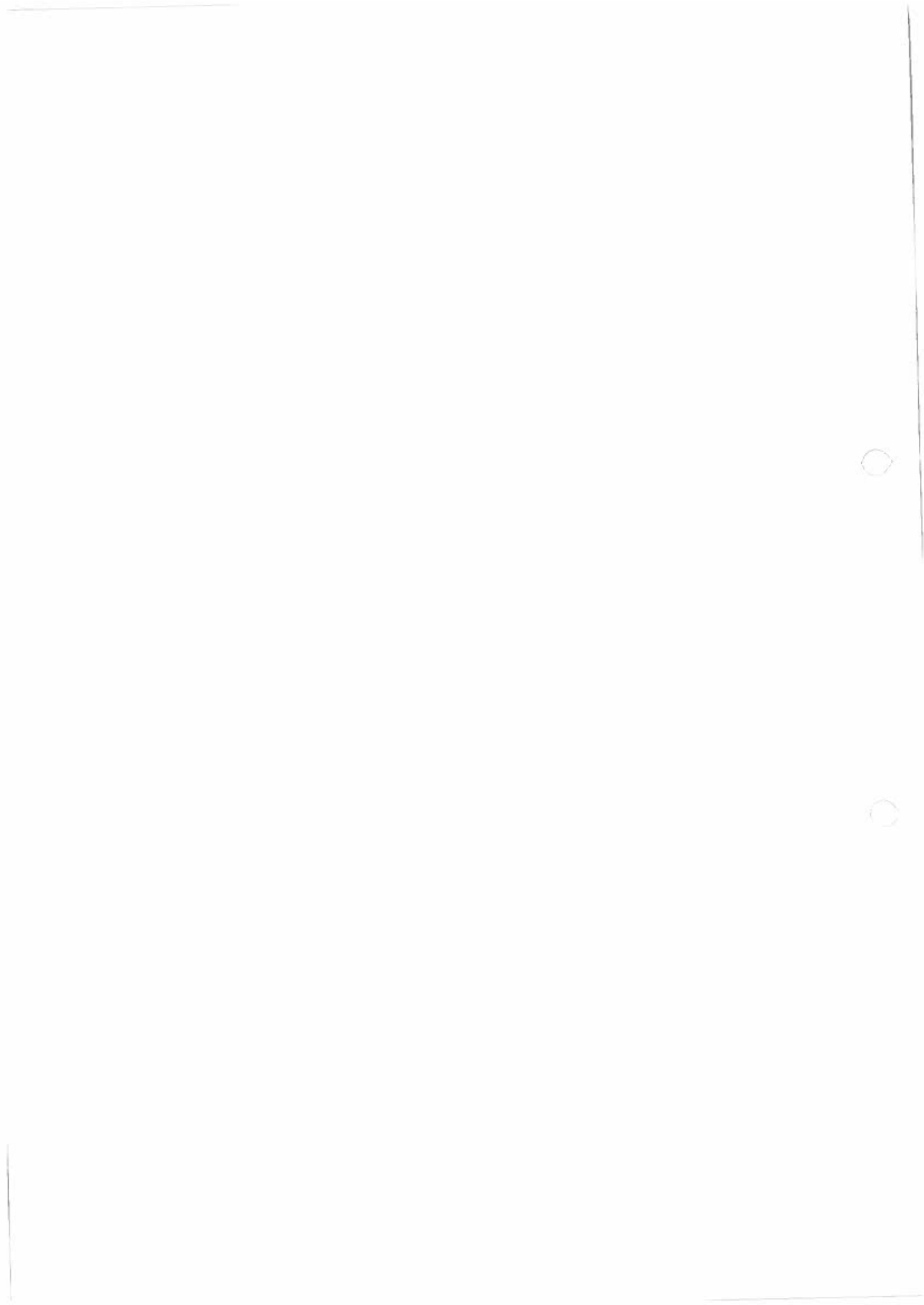
En ese sentido, se informa a su despacho lo antes indicado, a efectos de su remisión al Órgano de Control Institucional para conocimiento y fines en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente del Comité de Control Interno

Reg. Sal. N° 6034 -18

Se adjunta anexo



ANEXO DE LA NOTA N° 001-2018-CCI-OSITRAN

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
<p>N° 1</p> <p>"En las sucesivas actualizaciones del aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, que requiera la Contraloría General de la República, se cuente y anexe (el archivo digital) toda la documentación que acredite cada una de las respuestas del "Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno, a fin de consignar apropiadamente el nivel de avance y evitar correcciones o modificaciones posteriores" (Conclusión n.º 1)</p>	<p>Conforme consta en el Memorando N° 006-2017-CCI-OSITRAN de fecha 27 de junio de 2017 y el Memorando N° 003-2017-GG-GA-GPP-GRE-GSF-OSITRAN de fecha 01 de setiembre de 2017, el Comité de Control Interno a través de la Líder del equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno cumplió con registrar en el Formulario de Medición del Sistema de Control Interno 2016 cada una de las respuestas a las preguntas allí consignadas, adjuntando la evidencia o los documentos que acreditan la información consignada. Cabe precisar, que no fue factible registrar todos los documentos por cuanto el sistema permite la carga de un solo archivo con un peso máximo de 10 MB.</p> <p>En la medida que tal como se informó al OCI, a través del Memorando N° 003-2017-GG-GA-GPP-GRE-GSF-OSITRAN, había quedado pendiente el registro de la subsanación de 7 respuestas en el aplicativo, habida cuenta de la restricción establecida en el sistema¹, la Presidente del Comité de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 01 de setiembre de 2017 dirigido al correo sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe solicitó el levantamiento de la restricción del sistema a efectos de poder registrar la información en el mismo.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2017, la señora Vanessa Huerta Olivas, Líder del Equipo del Sistema de Control Interno de OSITRAN reiteró la solicitud realizada por el Comité de Control Interno para el levantamiento de la restricción del sistema y que no permitía la actualización de la información en el aplicativo.</p> <p>En respuesta a dicha comunicación, el día 7 de diciembre de 2017, el señor Gelder Vidal Cueva del Departamento de Control Interno de la CGR, señaló que la medición que efectuaron se cerró el 31.07.2017 e indicó que correspondía completar las actividades según la secuencia de implementación del sistema de control interno.</p> <p>Considerando dicha respuesta, el día 13.02.2018 la señora Vanessa Huerta, Líder del Equipo de apoyo a la implementación del SCI procedió a ingresar al Formulario de Medición del Grado de Madurez del SCI y pudo verificar que a la fecha el sistema continúa con dicha restricción; es decir no se puede registrar información, tal como se aprecia en la siguiente imagen:</p>

¹ Vía telefónica se nos informó que dicha restricción obedeció a la necesidad de hacer un corte para la evaluación del grado de madurez del SCI de las entidades del Estado.

**RIESGOS/
RECOMENDACIONES**

ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA ENTIDAD

INICIO DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD SECUENCIA DE SU IMPLEMENTACION PROCESO DE ELECCION SCI -

BERENICE HUERTA OLIVERA KELLY VANESSA

Medición del grado de madurez del CI

Estado: Overtorado

No se puede realizar cambios en el Estado para el periodo seleccionado: se venció la fecha de término: 12/02/11

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: se a cargo de control procesos y procesos que sirven de base para el CI en el departamento de Control Interno en la entidad

COMENTARIOS

PLANIFICACIÓN

AVANCE

11/02/11

11/02/11

No obstante ello, como una medida complementaria a la implementación de la presente recomendación, el día 12 de febrero de 2018, la Líder del equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno ingresó al sistema a fin de actualizar la información allí registrada, habiéndose logrado dicho objetivo en la opción "Secuencia de Implementación" a través del registro de información actualizada en los siguientes rubros:










EN LA FASE DE PLANIFICACIÓN:

- ETAPA I - ACCIONES PRELIMINARES
- ETAPA II - IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS
- ETAPA III - ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

EN LA FASE DE EJECUCIÓN:

- CIERRE DE BRECHAS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
	<p>Ello, conforme se aprecia en la siguiente imagen:</p>  <p>Formulario Secuencia de Implementación</p> <p>Avance: 100% Completado 10 / 10</p> <p>PLANIFICACION</p> <p>ETAPA I - ACCIONES PRELIMINARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE COMPROMISO <input checked="" type="checkbox"/>   <small>SE REALIZÓ ACTA DE COMPROMISO CON PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LA ENTIDAD.</small> 2. COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DOCUMENTO DE PERCEPCIÓN O MODIFICACIÓN. <input checked="" type="checkbox"/>   <small>SE REALIZÓ EL PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN EL QUE SE DETERMINÓ EL ROL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN EL PROCESO DE LA ENTIDAD.</small> 3. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO (PROGRAMA PLAN) <input checked="" type="checkbox"/>   <small>SE REALIZÓ EL PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN EL QUE SE DETERMINÓ EL ROL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN EL PROCESO DE LA ENTIDAD.</small> <hr/> <p>ETAPA II - IDENTIFICACION DE BRECHAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL SCI <input checked="" type="checkbox"/>   <small>SE REALIZÓ EL PLAN DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN EL QUE SE DETERMINÓ EL ROL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN EL PROCESO DE LA ENTIDAD.</small>



Al actualizar la información en los mencionados rubros se pudo advertir que el sistema sólo permite la carga de un archivo que debe tener un peso no mayor a 10MB, conforme se puede apreciar en la siguiente pantalla:




Página 3 de 11

**RIESGOS/
RECOMENDACIONES**

ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



Por dicha razón, se procedió a llamar al teléfono consignado en la web de la Contraloría General de la República (33030000 anexo 1363) y nos pudimos contactar con la Sra. Marisabel Miranda, quien nos confirmó la existencia de restricciones en cuanto al peso de archivos y la extensión de los mismos. En ese sentido, no será factible registrar en dicho sistema todos y cada uno de los documentos que sustentan cada punto. Ante dicha situación, en la actualización de información que se efectúe este año se registrará el último documento o el de mayor relevancia en el sistema y se remitirá escaneados y/o en físico al OCI todos los demás documentos para la evaluación respectiva, a fin de evitar que se generen observaciones respecto de la acreditación documental de cada una de las respuestas.

Asimismo, es preciso indicar que la Sra Miranda indicó vía telefónica que el sistema no estará habilitado para el registro de información en el rubro "PROCESO DE MEDICION SCI – MEDICION DEL GRADO DE MADUREZ DEL CI" hasta aproximadamente mayo de 2018 y añadió que se están implementando algunos cambios que se darán a conocer a los usuarios próximamente.

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
	<p>Considerando ello, en esa misma fecha se remitió el correo electrónico, cuya copia se adjunta, en la que se solicita confirmar la información recibida vía telefónica a efectos de conocer la fecha en la que se podrá realizar la actualización del aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>Sin perjuicio de ello, como medida complementaria y referida a esta recomendación, se ha implementado una carpeta compartida en la que se archivarán los documentos escaneados que se generen para facilitar la actualización del sistema con los avances en la implementación del sistema de control interno y se ejecutará una vez que el aplicativo esté habilitado para el registro de información por parte de las entidades del Estado.</p> <p>En consecuencia, esta recomendación se encuentra implementada. Recomendación IMPLEMENTADA.</p>
<p>Nº 2 "Priorice las acciones administrativas pertinentes para que se culmine con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), en el plazo previsto en el numeral 7.6 de la Directiva nº 013-2016-CG/GPROD- "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría Nº 004.2017-CG, vigente a</p>	<p>Con el objeto de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como, la calidad de los servicios que realiza el OSITRAN, en cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Control, se han adoptado y se vienen ejecutando acciones orientadas a promover e impulsar la implementación del Sistema de Control Interno en la institución.</p> <p>Para tal efecto, el Comité de Control Interno del OSITRAN tuvo en cuenta la documentación e información obtenida de años anteriores para determinar el grado de implementación del SCI por cada componente y establecer las respectivas brechas de implementación; luego de lo cual se concluyó que estos se encontraban alineados a la normativa de control interno, salvo los componentes de "Evaluación de Riesgos", Sub componentes "Evaluación de Costo - Beneficio" y "Seguimiento de Resultados".</p> <p>A la fecha el SCI ha alcanzado el Grado de Madurez intermedio, conforme consta en el Formulario de Medición del aplicativo informático de la Contraloría General de la República denominado "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", lo cual ha sido posible con la participación los Coordinadores de Control Interno, los Equipos de Trabajo para la implementación del SCI y para la Gestión de Procesos y de Riesgos, del Comité de CCI y de los colaboradores de OSITRAN</p>

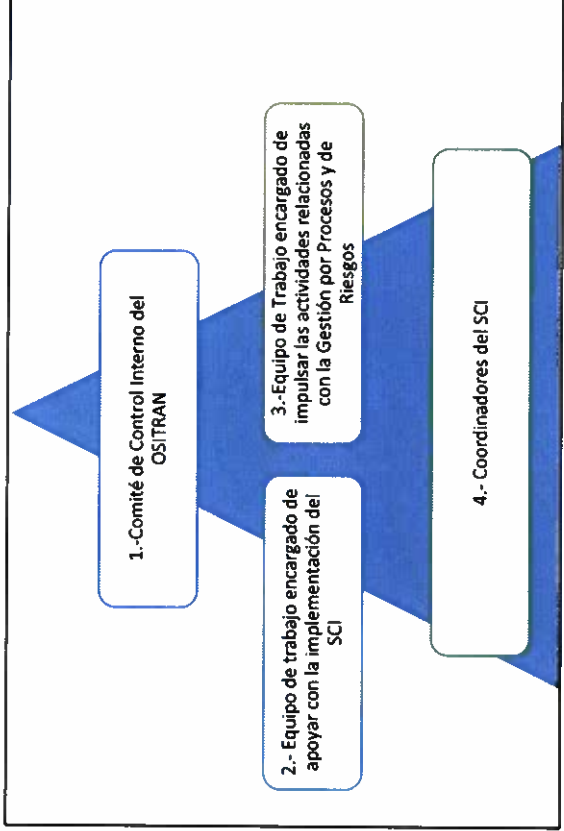
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
<p>partir del 23 de enero de 2017".</p> <p>En ese extremo:</p> <p>Adopte prioritariamente las acciones que permitan actualizar y aprobar el Plan de Trabajo de la implementación del control interno, y el plan de sensibilización y capacitación del control interno, herramientas de gestión para la implementación del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Establezca los mecanismos necesarios para cumplir con elaborar los reportes de evaluación sobre la implementación del Sistema de Control</p>	<p>Durante el año 2017 se ejecutaron acciones para avanzar en los componentes del SCI, con énfasis en la Evaluación del Riesgo que se encuentra actualmente "En proceso".</p> <div data-bbox="510 817 1077 1545" data-label="Diagram"> <p style="text-align: center;">Componentes del SCI y su grado de ejecución</p> <pre> graph TD A[Supervisión (implementado)] --> B[Ambiente de Control (implementado)] B --> C[Evaluación de Riesgo (En Proceso)] C --> D[Actividades de Control Gerencial (implementado)] D --> E[Información y Comunicación (implementado)] E --> A </pre> </div> <p>La Alta Dirección ha brindado las condiciones necesarias y el apoyo respectivo para mantener subsistente y vigente la estructura que soporta el SCI en el OSITRAN, la cual está integrada por i) los Coordinadores de Control Interno, ii) El Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI, iii) El Equipo de Trabajo encargado de impulsar las actividades relacionadas con la Gestión por Procesos y de Riesgos, iv) El Comité de Control Interno. Todo ello, con la finalidad que las acciones que se ejecuten en el marco del SCI sean de conocimiento de los integrantes de la institución y los proyectos o</p>

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

<p>RIESGOS/ RECOMENDACIONES</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI</p>
<p>Interno y se remitan éstos a la Alta Dirección en forma periódica y en la oportunidad que lo establezca la normativa vigente, en concordancia con el literal k "informar a la alta dirección sobre los avances en materia de implementación del SCI" del Reglamento del Comité de Control Interno aprobado por Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN de 6 de enero de 2017. (Conclusión n.º 2)</p>	<p>propuestas que se impulsen sean consensuados y con la participación de los representantes de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.</p> <p>Estructura de soporte e impulso para el SCI en OSITRAN</p>  <p>A la fecha se cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por Resolución de Presidencia N° 049-2016-PD-OSITRAN, en la cual se indica que OSITRAN en el marco de la Política de Mejora Regulatoria adoptó el modelo de gestión de riesgos como una Política Institucional que permita mejorar la eficiencia y eficacia operativa de la Entidad.</p> <p>Asimismo, han sido aprobados el Plan y el Manual de Gestión de Riesgos, conforme consta de la Resolución de Presidencia N° 043-2017-PD-OSITRAN.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
	<p>Mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2017-CCL-OSITRAN se acordó, entre otros, que el Sistema de Control Interno del OSITRAN se apoyará en el Sistema de Gestión de la Calidad en lo concerniente a la gestión de riesgos, a fin de no duplicar esfuerzos.</p> <p>De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el procedimiento "PA-38-SGC Gestión de riesgos y oportunidades del SGC", se identificó, analizó y evaluó los riesgos, así también se consideró el tratamiento según los resultados de su valoración.</p> <p>Se ejecutaron Talleres de Gestión de Riesgos aplicado al Sistema de Gestión de la Calidad dirigido a los Coordinadores ISO y Auditores Interno. Es preciso señalar que los Coordinadores ISO son a su vez Coordinadores de Control Interno.</p> <p>Se han venido ejecutando acciones en el marco del Plan de Sensibilización y Capacitación del Control Interno, tales como talleres, capacitaciones, difusión a través de mensajes por correos electrónicos, por intranet y portal institucional, con la finalidad de interiorizar la importancia del SCI y su aplicación, así como acortar las brechas de conocimiento del personal del OSITRAN sobre el SCI.</p> <p>Durante el año 2017 se llevaron a cabo Charlas de Sensibilización en materia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos y se ejecutó una campaña vía e-mail orientada a que todos los colaboradores conozcan la gestión de riesgos y sus alcances. Orientado a dicho objetivo se publicó en el Boletín Institucional de OSITRAN (edición junio 2017), una sección orientada a la Gestión de Riesgos.</p> <p>El Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno del OSITRAN fue actualizada con fecha 24.11.17, teniendo en cuenta la incorporación de una nueva titular y nuevos servidores a la Institución, por lo que el Acta de Compromiso del 14.12.16 había quedado desactualizada. Previamente a la firma del acta, el presidente del Comité de Control Interno brindó una exposición a la Titular, Gerentes y Jefes, respecto de los plazos de implementación del SCI, así como de los roles y responsabilidades que compete a la institución en la consecución de dicha tarea.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Trabajo presentado por el equipo de trabajo de implementación del SCI referido al cierre de brechas.</p>




RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI																				
	<p>Se han ejecutado reuniones de coordinación para el cierre de brechas y los órganos responsables han presentado los Planes de Acción para el cierre de brechas.</p> <p>Se han suscrito las actas de reuniones y planes de acción por cada brecha.</p> <p>Se está evaluando la frecuencia y lineamientos para la revisión del Sistema de Control Interno en OSITRAN.</p> <p>El estado situacional de ejecución del SCI a la fecha es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="710 660 1141 1713"> <thead> <tr> <th data-bbox="710 660 758 1019">Etapas de la Implementación</th> <th data-bbox="710 1019 758 1713">Estado Situacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="758 660 805 1019">1. Planificación</td> <td data-bbox="758 1019 805 1713"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="805 660 837 1019">Etapa I Acciones Preliminares</td> <td data-bbox="805 1019 837 1713"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="837 660 869 1019">• Suscribir el Acta de Compromiso</td> <td data-bbox="837 1019 869 1713">Ejecutado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 660 901 1019">• Conformar el Comité de Control Interno</td> <td data-bbox="869 1019 901 1713">Ejecutado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="901 660 933 1019">• Sensibilizar y capacitar en control interno</td> <td data-bbox="901 1019 933 1713">Ejecutado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="933 660 965 1019">Etapa II Identificación de brechas</td> <td data-bbox="933 1019 965 1713"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="965 660 997 1019">• Diagnóstico del SCI</td> <td data-bbox="965 1019 997 1713">Ejecutado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="997 660 1029 1019">Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas</td> <td data-bbox="997 1019 1029 1713"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1029 660 1061 1019">• Plan de Trabajo</td> <td data-bbox="1029 1019 1061 1713">Ejecutado</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas de la Implementación	Estado Situacional	1. Planificación		Etapa I Acciones Preliminares		• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado	• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado	• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado	Etapa II Identificación de brechas		• Diagnóstico del SCI	Ejecutado	Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas		• Plan de Trabajo	Ejecutado
Etapas de la Implementación	Estado Situacional																				
1. Planificación																					
Etapa I Acciones Preliminares																					
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado																				
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado																				
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado																				
Etapa II Identificación de brechas																					
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado																				
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas																					
• Plan de Trabajo	Ejecutado																				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1181 515 1228 1209">Etapas de la Implementación</th> <th data-bbox="1181 1209 1228 1859">Estado Situacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1125 515 1173 1209">2. Ejecución</td> <td data-bbox="1125 1209 1173 1859"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1069 515 1117 1209"> <ul style="list-style-type: none"> Etapa IV Cierre de brechas </td> <td data-bbox="1069 1209 1117 1859">En Proceso de Ejecución</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1013 515 1061 1209">3. Evaluación</td> <td data-bbox="1013 1209 1061 1859"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="933 515 1005 1209"> <ul style="list-style-type: none"> Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua </td> <td data-bbox="933 1209 1005 1859">En Proceso de Ejecución</td> </tr> <tr> <td data-bbox="877 515 925 1209"> <ul style="list-style-type: none"> Reportes de evaluación de la implementación del SCI </td> <td data-bbox="877 1209 925 1859">Pendiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 515 869 1209"> <ul style="list-style-type: none"> Informe Final </td> <td data-bbox="821 1209 869 1859">Pendiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="766 515 813 1209"> <ul style="list-style-type: none"> Retrosalimplantar el proceso mejora continua </td> <td data-bbox="766 1209 813 1859">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas de la Implementación	Estado Situacional	2. Ejecución		<ul style="list-style-type: none"> Etapa IV Cierre de brechas 	En Proceso de Ejecución	3. Evaluación		<ul style="list-style-type: none"> Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua 	En Proceso de Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de evaluación de la implementación del SCI 	Pendiente	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final 	Pendiente	<ul style="list-style-type: none"> Retrosalimplantar el proceso mejora continua 	Pendiente	<p>De lo antes señalado se puede apreciar que en OSITRAN se han priorizado y ejecutado acciones en cumplimiento de la normativa del SNC, para la implementación del SCI y existe el compromiso de continuar con dicha tarea en el presente año, orientándose los esfuerzos a cumplir con implementar el SCI en OSITRAN en el marco y plazos establecidos en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del 2016, Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final y en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.</p> <p>Asimismo, cabe señalar que el Equipo para la Implementación del Control Interno viene elaborando una propuesta de actualización del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno y del Plan de Sensibilización y Capacitación del Control Interno y una vez culminados dichos proyectos serán puestos a consideración del Comité de Control Interno para la evaluación y aprobación respectiva.</p>
Etapas de la Implementación	Estado Situacional																	
2. Ejecución																		
<ul style="list-style-type: none"> Etapa IV Cierre de brechas 	En Proceso de Ejecución																	
3. Evaluación																		
<ul style="list-style-type: none"> Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua 	En Proceso de Ejecución																	
<ul style="list-style-type: none"> Reportes de evaluación de la implementación del SCI 	Pendiente																	
<ul style="list-style-type: none"> Informe Final 	Pendiente																	
<ul style="list-style-type: none"> Retrosalimplantar el proceso mejora continua 	Pendiente																	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

RIESGOS/ RECOMENDACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
	<p>De otro lado, es preciso señalar que estando al grado de avance descrito en líneas anteriores, se remitirá como máximo a fines del presente mes a la Alta Dirección el Reporte de Evaluación Trimestral de Implementación del Sistema de Control Interno, a efectos de informar los avances en la implementación y se disponga la ejecución de las actividades previstas en los planes de trabajo para el cierre de brechas.</p> <p>En consecuencia, esta recomendación se encuentra en proceso. Recomendación EN PROCESO.</p>

R. J. A. J.

